

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN A “ESTANCIAS POSDOCTORALES VINCULADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO NACIONAL, CONACYT”, 2018(1)

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA (PCML), UNAM

De acuerdo a la Convocatoria 2018(1), es importante resaltar que la aprobación de los apoyos a las solicitudes presentadas estará limitada a un número máximo total de tres estancias nuevas por Posgrado Receptor.

- Se recomienda previamente la revisión de la Convocatoria CONACYT 2018(1) de “*Estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional*”, así como los respectivos *Términos de Referencia*, el *Manual del usuario* y el *Calendario* de la Convocatoria.
- El Tutor Responsable del postulante debe enviar un correo electrónico a la Coordinadora del Posgrado en Ciencias del Mar y Limnología (Dra. Cecilia Vanegas Pérez, coord_pcml@ciencias.unam.mx), con copia a Gabriela Almaraz (Departamento de Becas y Apoyos Económicos, gabyduvas@gmail.com) postulando a su aspirante, anexando la siguiente documentación:
 - **Proyecto de Investigación** (acorde a los *Términos de Referencia* y de manera particular al *Manual del Usuario*, se sugiere revisar campos y número de caracteres máximo por campo). Se deberá poner especial énfasis en la información del Cronograma de Actividades respecto al *Producto Esperado*, *Impacto* y *Acciones* encaminadas al fortalecimiento del Programa de Posgrado. Se sugiere consultar como respaldo, la “**Guía para la Elaboración del Proyecto Académico 2018**”.
 - **Constancia del grado de doctor** obtenido en el año 2015 o posteriores.
- Acorde a los *Términos de Referencia* y con apoyo del *Manual de Usuario*, el aspirante deberá capturar la **solicitud de beca en línea** disponible en el portal del CONACYT. Una vez concluida la postulación deberá enviar a la Coordinación del PCML (coord_pcml@ciencias.unam.mx; con copia a gabyduvas@gmail.com), la solicitud de la beca posdoctoral como documento.pdf (impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitada).
- La Coordinadora del PCML, Dra. Cecilia Ruth Vanegas Pérez, emitirá la carta de respaldo dirigida al Director de la dependencia de adscripción del Tutor Postulante, con el Vo.Bo. del Proyecto de Investigación, documentos que se envían directamente al Tutor Postulante.
- El Tutor Postulante deberá entregar el oficio emitido por la Coordinación del PCML y el Proyecto de Investigación avalado, al Director(a) de su dependencia/entidad de adscripción para que éste a su vez emita el oficio de autorización para llevar a cabo la Estancia Posdoctoral, el cual se dirige al Coordinador de la Investigación Científica, UNAM, Dr. William Henry Lee Alardín.
- Se deberá entregar el oficio original de autorización del Director(a) de la Entidad Académica donde se realizará la Estancia Posdoctoral, a la Coordinación del PCML (gabyduvas@gmail.com; Departamento de Apoyos y Becas). La entrega de este oficio deberá hacerse con **fecha límite del 3 de abril de 2018**, a fin de integrar el expediente físico del aspirante y enviarlo oportunamente a la Coordinación de la Investigación Científica.
- La Coordinación del PCML enviará el expediente físico del aspirante a la Coordinación de la Investigación Científica, con la finalidad de que se emita el **Oficio de Respaldo Institucional**, marcado como **Formato A1**.
- Una vez que la Coordinación de la Investigación Científica emita el Oficio de Respaldo Institucional en el Formato A1, se le enviará vía correo electrónico al Tutor Postulante y al aspirante, con la finalidad de que el aspirante lo “suba” al sistema del CONACYT y dé cumplimiento a este requerimiento, para completar los requisitos señalados en la Convocatoria.

FIN DEL PROCESO

* Para entrar a esta liga deben darle la opción de nueva ventana.

[Versión para Imprimir](#)